

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2003.**

ASISTENTES

**ALCALDE:**

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

**SECRETARIO:**

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

**CONCEJALES:**

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

HILARIO CASTRO LEON

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

**NO ASISTIO:**

MANUEL PALACIOS CORRAL

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Julio de dos mil tres, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**1º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN  
DE LAS OBRAS DE TUBERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA  
DE RODEZNO A CUZCURRITILLA, FASE I.**

Examinado el expediente tramitado para la contratación por subasta mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de "Tubería de abastecimiento de agua de Rodezno a Cuzcurritilla, Fase I", y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de AGUAS DEL NORTE, S.A., por ser quien oferta el precio más bajo, que se ofrece a llevar a cabo la ejecución de las referidas obras por el precio de 20.501,95 euros.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia

de contratación administrativa local, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de "Tubería de abastecimiento de agua de Rodezno a Cuzcurritilla, Fase I con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico, D. Jesús María Irazola Galarreta y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Julián Barcina Hidalgo, con fecha de julio de 2.003, por la cantidad de 20.501,95 euros, AGUAS DEL NORTE, S.A. autor de la mejor oferta económica.

**Segundo.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación.

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 820 euros, y posteriormente comparezca en este Ayuntamiento para formalizar el contrato en documento administrativo.

**Quinto.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

## **2º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA RIOJA.**

El Pleno de la Corporación acuerda proponer como representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, a los municipios de : Pradejón, Alfaro y Ortigosa de Cameros.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

